

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11492**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**ASISTENCIA TÉCNICA**  
**Radicado IDIGER No. 2018ER1624**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

<b>ATENDIÓ:</b> JESYCA ROSY ORJUELA AYA				<b>SOLICITANTE:</b> Comunidad – Flor María Guerra	
<b>CAT</b>	3	<b>MÓVIL</b>	11	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	
<b>FECHA</b>	31 de Enero de 2018	<b>HORA</b>	07:46 a.m.		

<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 45C No. 82C-47 Sur Carrera 45C No. 82C-39 Sur Carrera 45C No. 82C-53 Sur	<b>ÁREA DIRECTA</b>	900 m <sup>2</sup>		
<b>BARRIO</b>	Jerusalén Sector Potosí	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	11		
<b>UPZ</b>	70 – Jerusalem	<b>FAMILIAS</b>	3	<b>ADULTOS</b>	7
<b>LOCALIDAD</b>	19 – Ciudad Bolívar	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	3		
<b>CHIP</b>	AAA0019ANZE.	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-29694		

**2. TIPO DE EVENTO**

Estructural – Obra Aledaña – Daños moderados

**3. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Se informa y aclara al ejecutor de la obra, que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, es responsabilidad de quien piensa ejecutar y/o ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

#### 4. ANTECEDENTES:

El Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0394 del 01 de Octubre de 2002, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto técnico de Riesgo CT-3741 del 31 de Mayo de 2002, en el cual se establece que el predio de la Carrera 45C No. 82C-39 Sur, el predio de la Carrera 45C No. 82C-47 Sur y el predio de la Carrera 45C No. 82C-53 Sur, se localizan en la Manzana 13 Lotes 6-7-8 respectivamente; presentan categorización de Amenaza Media y Riesgo Medio por Movimientos en Masa; Carrera 45C No. 82C-47 Sur; la cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

En atención al Radicado FOPAE No. 2007ER15136, personal del IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 45C No. 82C-47 Sur el día 13 de Noviembre de 2007, identificando al interior de la vivienda fisuras en muros y pisos con aberturas menores a los 5 milímetros, humedad en los muros del costado oriental del predio; resaltando que entre las posibles causas por las cuales se presentan las humedades está la falta de adecuados sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía; mientras que los daños en los muros y pisos están asociados a deficiencias constructivas en la vivienda.

Es así que en la Respuesta Oficial RO-26436, se recomendó entre otras lo siguiente:

- (...) se recomienda al responsable del mismo implementar acciones para el reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Se recomienda adelantar por parte de la señora Flor María Guerra, responsable y/o propietario del predio ubicado en Carrera 45C No. 82C-47 Sur, el mantenimiento preventivo de la vivienda, así como también con accesoria de personal idóneo, verificar el funcionamiento del drenaje o filtro inclinado ubicado en el espaldar del muro de concreto, con el propósito de evitar que se sigan presentando humedades en los muros adyacentes al mismo y garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

## 5. LOCALIZACION

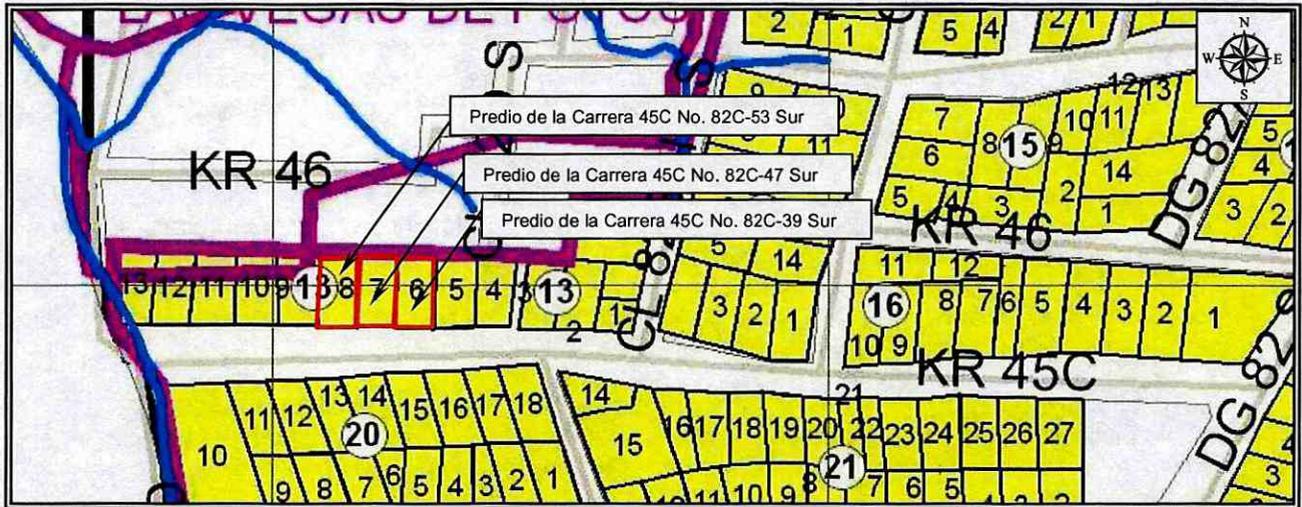


Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar (Imagen tomada del CT-3741).

## 6. DESCRIPCION Y CAUSAS

Personal del Instituto distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita al sector donde se localizan los predios verificados, correspondiente una zona de pendiente cercana a los 50 grados, en una zona parcialmente consolidada, en la que se encuentran vías en afirmado. Dadas las condiciones topográficas del sector, las viviendas han sido acomodadas al mismo mediante la implementación de cortes y rellenos, los cuales en la mayoría de los casos no cuentan con adecuados sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, ni con adecuadas medidas de contención.

En el predio de la Carrera 45C No. 82C-39 Sur, se emplaza una vivienda de un nivel construida en mampostería simple, con cubierta liviana en teja de zinc soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma. Para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda, se realizó un relleno en el que como medida de confinamiento se implementó un muro en mampostería, el cual pudiere no ser una medida adecuada para soportar los empujes ejercidos por el terreno. Se evidencian en la vivienda presencia de humedades en los muros de cerramiento del costado oriental; así como fisuras en algunos muros y acabados en baldosín de los pisos.

En el predio de la Carrera 45C No. 82C-47 Sur, se emplaza una vivienda de un nivel construida en mampostería parcialmente confinada, con cubierta liviana en teja de zinc soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma. Para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda, se realizó un relleno en el que como medida de confinamiento se implementó un muro en piedra pegada reforzado por columnas en concreto. Al momento de la verificación se evidencian agrietamientos de los muros de cerramiento de la vivienda al costado occidental, con longitudes de aproximadamente 1.50 metros y aberturas de aproximadamente 3 milímetros, así como un asentamiento diferencial en este sector, agrietamientos en el acabado de los pisos en mineral. Se observa en el muro en piedra pegada algunas fisuras de tendencia diagonal con longitudes de aproximadamente 50 centímetros y abertura cercana a 3 milímetros.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

En el predio de la Carrera 45C No. 82C-53, se emplaza una vivienda de un nivel construida en mampostería parcialmente confinada, con cubierta liviana en teja de asbesto cemento, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma. Al momento se adelanta una ampliación hacia el costado norte, la cual incluyó actividades de excavación por debajo de la cota de cimentación de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 45C No. 82C-47 Sur; cabe resaltar que no se observan ningún tipo de valla de curaduría que soporte las actividades que se adelantan en el predio de la Carrera 45C No. 82C-53 Sur.

Entre las posibles causas por las que se encuentran los daños observados en la viviendas emplazada en el predio de la Carrera 45C No. 82C-39 Sur, en lo referente a las humedades de los muros de cerramiento del costado oriental, se encuentra los sistemas de manejo de las aguas de escorrentía que se han implementado en los cortes adelantados para la adecuación de los predios y posterior emplazamiento de las viviendas aledañas a esta; por otra parte las fisuras en los muros y en los acabados de piso pueden relacionarse con las deficiencias constructivas que presenta la vivienda.

Los daños presentados en la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 45C No. 82C-47 Sur, posiblemente se encuentren relacionados con las actividades de construcción que se adelantan en el predio de la Carrera 45C No. 82C- 53 Sur, lo cual con base en la inspección visual no es posible precisar.

## 7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

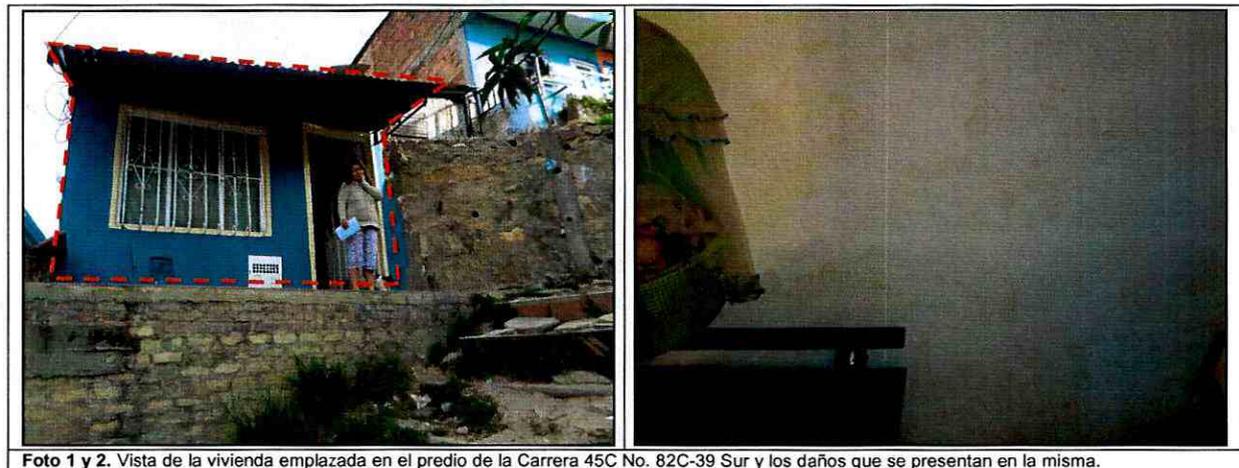


Foto 1 y 2. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 45C No. 82C-39 Sur y los daños que se presentan en la misma.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Foto 3. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 45C No. 82C-39 Sur y los daños que se presentan en la misma.



Foto 4. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 45C No. 82C-47 Sur y los daños que se presentan en la misma.



Foto 5. Vista de los daños que presenta la misma.



Foto 6. Vista de los daños que presenta la misma.



Foto 7. Vista de los daños que presenta la misma.

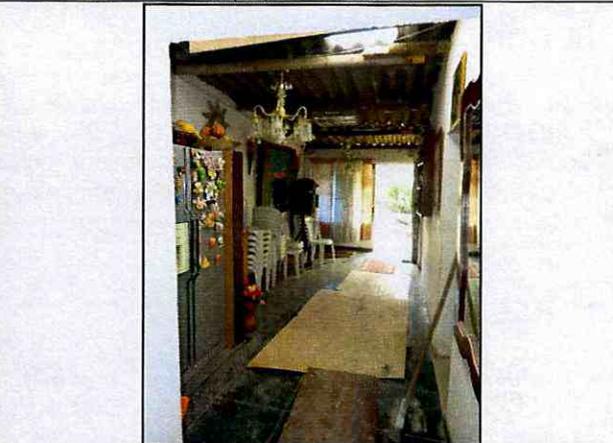


Foto 8. Vista al interior del predio de la Carrera 45C No. 82C-53 Sur.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Foto 9 y 10. Vista de las actividades de construcción que se adelantan en el predio de la Carrera 45C No. 82C-53 Sur.

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

### 8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de los daños evidenciados en las viviendas inspeccionadas, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar.

### 9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de los predios visitados, localizados en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar.

### 10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas los predios de la Carrera 45C No. 82C-39 Sur, Carrera 45C No. 82C-47 Sur, y Carrera 45C No. 82C-53 Sur, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí, no se encuentran comprometidos en la actualidad ante cargas normales de servicio; resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial.

### 11. RECOMENDACIONES

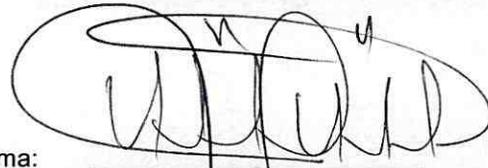
- A los ejecutores de las actividades de construcción que se adelanta en el predio de la Carrera 45C No. 82C-53 Sur, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí, verificar las actas de vecindad elaboradas antes de iniciar las labores de construcción, a fin de constatar las condiciones de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 45C No. 82C-47 Sur, antes de iniciar las obras y compararlas en el transcurso de la ejecución de las mismas. En caso de que se presente alguna afectación en las viviendas evaluadas, el ejecutor de la obra deberá implementar las acciones necesarias que garanticen llevar dichas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

edificaciones mínimo a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra; acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Usme, de acuerdo a su respectiva competencia adelantar el control urbanístico de las actividades de construcción que se adelantan en el predio de la Carrera 45C No. 82C-53 Sur, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 63 del Decreto 1469 de 2010.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables del predio de la Carrera 45C No. 82C-53 Sur, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se adelantan las actividades de construcción.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

## 12. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>

<p>Firma: <u>Jesyca Rosy Orjuela Aya</u>  Nombre: <b>JESYCA ROSY ORJUELA AYA</b>  Profesión: <b>INGENIERA CIVIL</b>  MP: <b>25202 - 140126 CND</b></p>
<p><i>Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
<b>11.2 Reviso</b>

<p><b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b>  Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica  Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>